JUAN FELIPE CANO MARTÍNEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 01/06/2018
HASH: 5f9ea86ead0e7b48bea2dc29cccac5bb

VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 31/05/2018
HASH: 9c710b2db08bb9457f6b902e7222c5b3

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

En Ceutí, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de abril dos mil dieciocho se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, Dª. Purificación Hernández Franco, Dª Ascensión Nicolás Abenza, Dª Victoria Cano Lorente, Dª Rebeca Martínez Escámez, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomaríz Baño, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª Ana María Ruiz Guerrero, Dª María Fernández Aragonés, Dª Ángeles Benet Alcocel, D. Francisco de Asís Ayala Sánchez, D. Felipe Roca Esteban, Dª María Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA

1°) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE ACTA DE 22 DE FEBRERO DE 2018 Y ACTA DE 12 DE MARZO DE 2018

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Pido que los grupos políticos en sus turnos de intervención se ciñan a los tiempos, ya que se trata de un Pleno cargado de contenido.

Se aprueban por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

2°) APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 3 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Examinada la propuesta de modificación de la Ordenanza fiscal n° 3 relativa a la prestación de servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales y considerando lo dispuesto en el art. 20 y

ss del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

La Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno el siguiente ACUERDO:

***PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 3 relativa a la prestación de servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales, en los siguientes términos:*

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5. -

a) Escuelas Deportivas Municipales:

- *Abono mensual uso gym + fitness----------25 €*

***SEGUNDO.-** Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.*

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la modificación de la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista**

En principio la vamos a aprobar, nos parece un precio razonable. Nos surgen algunas dudas con el tema de la gestión. Se dijo en este Pleno que durante el mes de abril se iba a abrir la piscina y estamos prácticamente en mayo. Aquí se nos dijo que se iba a proceder a la gestión municipal, nos ha llegado información que parece que se han iniciado algunas conversaciones, que hay voluntad por parte del equipo de gobierno de privatizar la piscina, al igual que se hizo con el restaurante.
Hay una serie de cuestiones importantes con las que tenemos nuestras dudas, en cualquier caso, como se trata de una modificación inicial, no tenemos ningún problema en ese sentido. Si se va proceder a la gestión municipal por parte del Ayuntamiento, nos parece un precio adecuado por el uso de las instalaciones.

Intervención de **María Ángeles,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

No tenemos nada que añadir, es una modificación de la ordenanza, un nuevo servicio que entiendo que se va a prestar, no termino de encajar si es en el Peñalver o donde. Entiendo que es una propuesta deportiva que se suma a la oferta existente. Lo que sí deberíamos de intentar es que no sea un goteo continuo de modificaciones puntuales de cada de las actividades que se van a ofertar, entiendo que debemos de agruparlas, al final son costes en el BORM.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Lo dicho en la Comisión Informativa, lo vemos bien. Se supone que es para poner en marcha el Antonio Peñalver, el precio lo vemos bien, pero por otro lado, es cierto que el informe técnico que nos pasa Intervención, parece ser que vamos a tener unas pérdidas; que sean las menos posibles y que podamos llevarlo adelante lo mejor posible.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal delegado de **Deportes.-**

Fue una propuesta meramente técnica, era una tasa que no estaba dentro de nuestra ordenanza fiscal. Necesitamos esta tasa para poder ofertar este tipo de abonos. El técnico municipal de deportes se ha dado cuenta que era necesaria y no existía, por eso se ha traído al Pleno

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Ángel, tú has dicho que dijimos que se iba a abrir en abril, pero se dijo que sería en mayo.
Es imposible que dijéramos en abril, porque se cerró el 28 de marzo por vacaciones. Se dijo que sería a primeros de mayo y como así es, el día 2 de mayo estará en marcha.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

3º) APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL RELATIVA A LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

Examinada la propuesta de modificación de la Ordenanza fiscal relativa a la utilización privativa o aprovechamiento especial de las instalaciones municipales, considerando lo dispuesto en el art. 20 y ss del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

La Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno el siguiente

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal relativa a la utilización privativa o aprovechamiento especial de las instalaciones municipales, en los siguientes términos:*

Artículo 5. -

- ***Entradas Auditorio:***

ENTRADA	***TASA***	***COSTE ACTUACIÓN***
TIPO A	*3 €*	*Hasta 1.000 €*
TIPO B	*5 €*	*Hasta 2.000 €*
TIPO C	*8 €*	*Hasta 3.000 €*
TIPO D	*10 €*	*Hasta 4.000 €*
TIPO E	*12 €*	*Hasta 4.500 €*
TIPO F	*15 €*	*Más de 5.000 €*

SEGUNDO.- *Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.*

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la modificación de la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Nos parece adecuado el planteamiento que se hace y un precio razonable, aunque esto puede llevar a cierta picaresca, en el sentido que es hasta 1000 euros. Si es 1001, la diferencia es de 3 a 5 euros, parece una tontería, pero es una verdad, pero por lo demás decir que son precios razonables para que el servicio pueda ser accesible a los ciudadanos.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nada que alegar, supongo que será el primer paso, el siguiente será cómo se gestiona todo esto. Uno de los ruegos que llevamos nosotros, es ver cómo se va a enmarcar el

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

aprovechamiento de las instalaciones deportivas del municipio, pero como lo llevamos en el orden del día a su debido momento lo hablaremos.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **Popular.-**

Reiterarme en lo que he dicho antes, es una propuesta meramente técnica, no existía en las ordenanzas fiscales y era necesaria para poner en funcionamiento el Centro Cultural.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

4°) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7/2018 CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

En relación con el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2018, emito el siguiente informe- propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.*

SEGUNDO*, vista la providencia de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 19 de abril de 2017,*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva el siguiente,

La Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno el siguiente ACUERDO:

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:*

Altas en aplicaciones de gastos

Inversión de Reposición			
Inversión de Reposición			*173.873,*
Inversión Nueva en			
Otras Inversiones de reposición de			
Otras Inversiones de reposición de			
Otras Inversiones de reposición de			
Otras Inversiones de reposición de			
Inversión Nueva en			*60.000,*

Bajas en aplicaciones de gastos

Inversión Nueva en			*14.062,*

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

La vamos a apoyar, porque hay una serie de actuaciones que entendemos que son necesarias. Queremos manifestar que creo que ha faltado dirección política en el Ayuntamiento a lo largo de estos años de legislatura, en el sentido de que no ha habido ningún tipo dirección sobre las inversiones que se iban a abordar.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Estamos casi en el último año de la legislatura y de golpe y porrazo se nos ocurre, y nos parece que tiene un tinte electoral importante. En este sentido vamos a traer una moción al Pleno y desde aquí hacer un llamamiento a los grupos de la oposición, incluso al equipo de gobierno, para ver si somos capaces de consensuar que este tipo de cosas no vuelvan a ocurrir, que haya un plan cuatrienal, que se planifique, para que no resulte en el último año se nos ocurre hacer cosas necesarias, nos gastamos 600.000 euros en cosas que entendemos que son necesarias, la rehabilitación del bajo de la biblioteca, la instalación solar del Antonio Peñalver, etc una serie de cosas que entendemos que son necesarias, pero también lo eran igual de importantes hace un par de años.
En ese sentido vamos a iniciar unas conversaciones para ver de qué manera se pueden estructurar y organizar para que cuestiones de estas características no vuelvan a ocurrir y para que no se haga un uso electoralista, que es lo que entendemos que se va a hacer con esta cuestión

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

La vamos a aprobar, queríamos hacer mención a una de las altas, que es el complementario del POS.
Ciudadanos ha traído hoy una moción donde se pide que se terminen las aceras de la calles adyacentes a los colegios, ya que tenemos el carril bici que nos habilita todos los accesos a los colegios, ha pasado el tiempo necesario desde que se estas urbanizaciones se terminaron para que tengan las aceras.
En parte se puede coincidir en decir “Bienvenidos a la campaña”. Aquí en las legislaturas siempre se han dejado las obras para los últimos años, los dos primeros años tomamos las medidas drásticas y después se hacen las obras, que es donde se pone la guinda de la legislatura. Cuando digo esto, no digo que lo haga un gobierno respecto a otro. Nadie quiere perder el poder de cara a unas elecciones.
Ese plan cuatrienal que ha nombrado el portavoz Socialista, sería un ABC, igual que el ROM. Si hacen falta 600.000 euros, a lo mejor serán 2 millones y medio a lo largo de la legislatura y habrá que repartirlo en los cuatro años.
En el presupuesto de 2017 venían una serie de inversiones en infraestructuras y algún grupo voto en este Pleno en contra. **Ciudadanos** apoyó ese plan de infraestructuras. Lo que si nos gusta, es que sabiendo la situación del Ayuntamiento, que ese plan se haga en un porcentaje equitativo. Si las obras son necesarias son obras que nos van a mejorar la calidad de vida a todos los ciudadanos que vivimos en Ceutí.
Entendemos que en esas conversaciones el PSOE invita a todos los grupos, que sea un punto de partida donde determinadas cosas se dejen fueran la batalla electoral y una de ellas, entiendo que tiene que ser la inversión en infraestructuras y partiendo de la base de que conocemos las situación real y por desgracia de la flaqueza de la Tesorería.

Intervención del **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Lo dicho en la Comisión Informativa, estoy de acuerdo, lo voy a aprobar, y sumarme a "bienvenido la campaña" porque todo vamos a salir ganando

Intervención de **Jesús Hernández**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Como bien sabéis hay un remante de tesorería incorporado en el presupuesto prorrogado de 2017 por un decreto de alcaldía. Se trata de cambiar el nombre para adaptarlo a las inversiones que realmente se quieren hace por parte del Ayuntamiento. Decir que no estoy de acuerdo que digáis que se está preparando una campaña política y solo se hacen obras en el período en el que estamos trayendo las modificaciones presupuestarias.
Que yo recuerde se hizo un colector que llega a Los Torraos, se está haciendo un colector de pluviales, se está cambiando el abastecimiento de agua potable, se ha ejecutado un complementario que ha permitido cambiar algunas farolas, terminar las aceras en los itinerarios del instituto y la entrada a los polígonos industriales.
Se han realizado parques en la meseta de Los Torraos, se puso un semáforo en la entrada al Cabezo Vista Alegre, se ha arreglado el margen derecho de las aceras saliendo hacia Alguazas; ahora con la segunda fase, se va a arreglar el margen izquierdo desde la Dirección General de Carreteras.
Creo que me he dejado bastantes obras sin nombrar, por lo tanto decir que necesitamos hacer estas modificaciones presupuestarias porque estamos a un año de las elecciones, pues no estoy de acuerdo.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Es evidente que no le guste al Concejal que digamos lo que pensamos, pero estamos en nuestro derecho de expresar nuestra opinión. Esta es la modificación nº 7 de 2018, no es ni la primera ni la segunda. Hay cosas que hay que sacarlas de la batalla electoral y como todos sabemos de lo que estamos hablando, el portavoz popular se justifica, y trata de argumentarlo, pero pensamos que es así.

Desde el PSOE me alegro que tanto el grupo de **Ciudadano**s como **Cambiemos** haya recogido ese "guante" de poder sentarnos para hablar de ese plan cuatrienal, porque entendemos que es importante y necesario sacar de la batalla electoral el tema de las infraestructuras.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Se me ocurren otras cosas que no se han hecho y en otros tiempos se hacían como son los arreglos de caminos de la huerta, algunas calles del pueblo con baches, etc. Sé que se han hecho cosas, pero hay otras muchas que con poco se habrían solventado y que no se han hecho.

Por lo tanto, no creo que sea descabellado apoyarlo, primero porque creemos que son cosas necesarias y segundo porque no es tan difícil sentarse a hablar de planificar el desarrollo del municipio en cuanto a estructura en un plan cuatrienal, luego dependerá de la capacidad que tengamos de generar dinero, bien de los fondos FEDER o de la Comunidad Autónoma o de donde sea.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En relación a las obras que se han nombrado, decir que **Ciudadanos** presentó 2 enmiendas al presupuesto regional de 2017, que son parte de la red de pluviales y red de abastecimiento. Desde nuestra posición, siendo 2 concejales y con los 4 diputados que tenemos en la Asamblea Regional, se consiguieron 200.000 euros, que no le han venido mal a Ceutí.

Me hubiese gustado que durante la legislatura **Ciudadanos** hubiese podido asegurar esos esos 200.000 euros, entiendo que las necesidades de cada municipio tienen que ser las que reflejen las necesidades de la Comunidad Autónoma y cada pueblo tiene unas necesidades diferentes. En este caso hacer mención que el POS lo tienes anualmente, pero por ejemplo el complemento de la ampliación de las farolas, suponen solamente 15.000 euros, más allá del POS, y las dos otras bajas que se han utilizado de esas dos enmiendas, porque al final no se licitan exactamente por los 100.000 euros, es cierto y verdad que debería de programarse, vivimos a salto de mata porque las arcas regionales tampoco están tan boyantes, por déficit de financiación.

En el último cambio del Robierno Regional, creo que quien tome el testigo, debería de tomar nota de lo que dijo Andrés Carrillo de que necesitábamos al menos 500 millones de euros mínimo de financiación más en la Comunidad Autónoma que, sin duda, va a repercutir en cada municipio, pero a un año de las elecciones cambia el gobierno regional y sabemos que difícilmente, excepto en algún caso, se retoma las iniciativa que dejo el ultimo consejero.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos.-**

Insisto en que creo que sí son medidas electoralistas, pero no solo se están produciendo aquí en este Ayuntamiento. Voy a votar favor porque creo es necesario.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

La línea que nosotros seguimos está clara, que es apostar por la eficiencia energética y con varias subvenciones lo hemos demostrado, como ha podido ser, con cargo a la financiación del LEADER el cambio de alumbrado de la zona de la iglesia. Hemos traído en estas partidas presupuestarias 160.000 euros para poder ahorrar energéticamente en la piscina.

La línea del gobierno del partido popular ha sido apostar por la eficiencia energética y el mantenimiento y reposición de pavimentaciones y estructuras que puedan beneficiar a los vecinos de Ceutí, lo que tiene mérito, que después de la situación económica con la que nos encontramos que se puedan realizar todo este tipo de obras y además que se puedan pagar.

Es un suplicio hacer las obras si no tenemos la suerte de ir a pelear la financiación en cualquier estamento, bien sea a nivel europeo, como a nivel regional, porque cuesta trabajo realizar cual tipo de mantenimiento u obra.

Intervención del Sr. **Alcalde.-**

Parece ser que la campaña electoral no la estamos empezando nosotros, soy vosotros, intentando confundir a la gente diciendo que se están haciendo obras porque vienen las elecciones el año que viene.
Las obras que se están ejecutando o se van a van a ejecutar son del POS 2017 y del POS de 2018- 2019, que son subvenciones que vienen de la Comunidad Autónoma para inversión en infraestructuras de la localidad.
Si el problema es que si nos dan las subvenciones no podemos gastarlas porque es campaña electoral, le vamos a decir a la Comunidad Autónoma que no nos de subvenciones el último año, para que no digan que es campaña electoral.
¿Os acordáis cuando se inauguró el Centro Cultural que se trabajaba día y noche porque venían las elecciones?. Eso no era campaña electoral
Nosotros no trabajamos por campaña electoral, trabajamos por el beneficio del municipio. Y lo vamos a seguir haciendo hasta el final de la legislatura. Las subvenciones se están haciendo con presupuestos participativos donde la gente colabora y participa y dice dónde quiere que se invierta ese dinero, se ha hecho en el 2017 y en el 2018
Es verdad que hay muchas aceras sin terminar. ¿Os acordáis cuando se hizo La Tejera o las Viñas? Las aceras se quedaron sin hacer, todo eso se quedaba previsto para próximas legislaturas. En la época del gobierno socialista, se quedaron muchas cosas de la urbanizaciones sin hacer, entre ellas no se hizo una red de pluviales, no se hicieron muchas coas y eso se quedaba para próximas legislaturas
No se está haciendo ninguna campaña electoral se está trabajando por el municipio y lo vamos a hacer hasta el último día de la legislatura. Sea el que gobierne sea Ciudadanos, PSOE, o Cambiemos tiene que trabajar los cuatro años, los 365 días por el pueblo de Ceutí, sean elecciones o no.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

5°) APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL IV DEL PGMO DE CEUTI

Mediante acuerdo plenario de fecha 29/12/2016 se aprobó el Avance de la modificación puntual n° IV del PGMO de Ceutí para la apertura de un nuevo vial de acceso a la calle Antonio Machado en el núcleo urbano de Los Torraos promovida por la Junta de Compensación de la UA-10.

Sometido al trámite de consultas previsto en la legislación ambiental, con fecha 22/12/2017 se recibe informe favorable de la Dirección General de Medio Ambiente.

Así mismo, se sometió a información pública por plazo de un mes mediante publicación en el BORM n° 14 de 19/01/2017 y se remitió a la Dirección General competente en materia de Urbanismo a efectos informativos con fecha 10/01/2017.

Con fecha 14/03/2018, por parte de la Junta de Compensación de la UA-10 se presenta Proyecto Técnico de la modificación puntual n° IV del PGMO con su Estudio Ambiental Estratégico.

Visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales con fecha 18/04/2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la región de Murcia y los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local,

La Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno el siguiente ***ACUERDO***

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación n° IV del PGMO en los términos que obran en el expediente.*

SEGUNDO. *Abrir un período de información pública durante UN MES mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Así mismo, se deberá notificar a los titulares que consten en Catastro incluidos en el ámbito de la presente modificación.*

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. *Solicitar informe a los organismos afectados y a la Dirección General competente en materia de Urbanismo, el cual será vinculante en materia de legalidad y naturaleza de la modificación.*

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Como hemos venido trabajando a lo largo de la legislatura, con multitud de aportaciones, dando nuestro apoyo al gobierno municipal, se nos pidió la colaboración en la iniciativa de poner esto en marcha. Estuvimos reunidos en el despacho del Sr Alcalde, con gente de la Junta de Compensación, con el ingeniero y vimos que era conveniente, que era bueno hacerlo por compensación, daba posibilidad de hacer solares, beneficiaba a los vecinos y una vez más lo vamos a apoyar, entendemos que es bueno para Los Torraos que se abra ese vial y se ponga en marcha.

Intervención de **Juan Antonio Bravo Martínez,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Entendemos que esto es un trámite de lo que nosotros dijimos bienvenido la Junta de Compensación a este Ayuntamiento. Si se hubiese actuado más con Juntas de Compensación a lo mejor no nos encontraríamos en la situación en la que estamos. No tenemos problema darle el sí a esta circunstancia, porque es uno de los pasos que necesita el expediente para que concluya.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí**.-.

Tal y como dije en la Comisión Informativa estoy a favor de la propuesta.

Intervención de **Jesús Hernández García,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Pasar de cooperación a compensación da oportunidades a los vecinos para que puedan decidir acerca de sus propiedades y sus urbanizaciones. En su Junta de Compensación, decidieron abrir un vial. Es un trámite más para que pueda adaptarse la urbanización a lo que realmente ellos querían y necesitaban. Esperemos que salga adelante lo antes posible.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

6°) DESESTIMACION DE ALEGACIONES DESAHUCIO ADMINISTRATIVO VIVIENDA MIGUEL INDURAIN

Considerando que con fecha 22/2/2018 el Pleno de este Ayuntamiento inició procedimiento para el desahucio administrativo de la vivienda sita en el Polideportivo Municipal Miguel Induráin para su desalojo por la persona que la viene ocupando, por carecer de título alguno que le legitime para ello.

Considerando que, con fecha 1/3/2018 se practicó notificación al interesado concediéndole un trámite de audiencia de 15 días hábiles, para formular alegaciones.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Considerando que con fecha 21/3/2018 el interesado presentó alegaciones contra el acuerdo plenario.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 17/4/2018 sobre las alegaciones presentadas,

La Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Desestimar las alegaciones presentadas por los motivos expuestos en el informe jurídico, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo.*

SEGUNDO.- *Aprobar de manera definitiva el desahucio administrativo de la vivienda descrita y notificar al actual ocupante del inmueble para que proceda a su desalojo en el plazo máximo de TRES MESES desde la notificación del presente acuerdo.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.*

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

(Ángel Lozano hace lectura de una cita del Quijote).
En su momento dijimos que nos parecía una injusticia. El equipo de gobierno en su momento ya nos trajo el desahucio del Antonio Peñalver, que según tengo entendido fue a una Comisión arbitral, y le han dado un "pescozón" al Ayuntamiento por ello y ahora nos trae este y hay una cosa que no entiendo.
Cuando se hace un recurso de reposición y de alzada contra un órgano administrativo es el mismo órgano administrativo el que responde en ese sentido.
No tendría sentido que cualquiera de nosotros hiciéramos un recurso contra una Consejería y se tenga que reunir el Pleno de la Asamblea Regional para decidir si eso está bien mal o regular; es algo que no consigo entender, teniendo en cuenta además que es el primer desahucio que se hace en el pueblo y viene a hacerlo Ayuntamiento.
Queréis embuirlo en algo político, para decir que ha sido el Pleno. Hay un procedimiento administrativo, que es el que se sigue para que el administrado tenga derecho de agotar la vías que estime por conveniente. El siguiente paso es irse al tribunal contencioso-administrativo.
Creo que este órgano no tiene que tomar decisiones en ese sentido, es el órgano al que se dirige el recurso, que es el que responde, no responde el Pleno porque esto es un órgano normativo, no es administrativo. Es la Administración la que responde.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Después de esto y sabiendo que no ha habido contactos, que ya lo preguntamos, si se habían iniciado contactos para resolver esto de forma amistosa sin necesidad de venir a Pleno ¿tenéis buena conciencia de como se ha hecho esto?
Nosotros no lo vamos a votar, ni a favor ni en contra, ni nos vamos a abstener, si para ello tenemos que abandonar el Pleno durante el momento que dure la votación, que nos lo aclare la Secretaria.
Queremos que conste en acta que nosotros no vamos a votar. Nos parece injusto que no siga el cauce adecuado, porque insisto, esto es un órgano normativo, en el que se aprueban los presupuestos, se aprueban mociones, etc, no tomamos decisiones administrativas, para eso hay una ley de procedimiento administrativo.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.**

Esta circunstancia, injusticia, se puede ver desde el punto de vista que hay una lista de espera de gente para ocupar una vivienda social. Hicimos referencia a que fueran los servicios sociales los que trataran el caso de esta persona, que entendíamos que no debe de ocupar la vivienda, porque no hay una relación efectiva, ni laboral, más allá de las alegaciones que haya podido hacer.
Hay una lista de espera y a ella se tienen que someter todos los vecinos de Ceutí, sean de la condición que sean y vengan de la situación de donde vengan.
En la Comisión Informativa le pregunté a la Secretaria si esto lo deberíamos de votar.
Con el informe de la Secretaría por coherencia tenemos que seguir votando a favor, porque nos guste más o menos, es preceptivo, y nos sirve de apoyo para emitir el voto, tenemos que apoyarlo. Vamos a votar en el sentido del informe de la Secretaria, aprobando el desistimiento, pero me generó la duda en la Comisión Informativa y a día de hoy la sigo teniendo. Jurídicamente nos salvaguarda de que no actuamos los concejales de **Ciudadanos** contra un informe preceptivo de la Secretaria del Ayuntamiento, pero queremos dejar la pregunta en el aire. Por lo tanto vamos a votar en el sentido del informe de Secretaría.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Cuando se llevó esto a Pleno con anterioridad votamos en contra, seguimos pensando lo mismo. Me voy a sumar a la postura del PSOE de salirme fuera y que no se cuente con mi voto.

Intervención de **Paco Vidal, portavoz del grupo** municipal **Popular.-**

Remitirnos al informe de la Secretaria, en el que se da respuesta a las alegaciones que presenta el interesado. Se le dio un plazo para que presentara alegaciones. El interesado las presenta y por lo tanto desde Secretaría se eleva el informe, desestimando dichas alegaciones y se trae al Pleno. Si la Secretaria dice que hay que votarlo en Pleno para que se pueda continuar el proceso, pues habrá que hacerlo.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Con el tema de Servicios Sociales coincidimos, en el anterior Pleno dijimos que se iniciara esta cuestión y Servicios Sociales no se ha dirigido en ningún momento a este señor.
Me habría gustado ver el escrito de alegaciones al completo Por otro lado, la propuesta de resolución está bien, pero le falta una cosa, debe de ir acompañada de que *Contra el presente acuerdo cabe la posibilidad (…)*
Se hace mención a la ley de bases, el Ayuntamiento no tiene ni potestad ni capacidad para agotarle la vía de recursos que pueda tener un administrado.
Y una última cuestión, estamos hablando de una vivienda donde vive alguien, se va a producir un desalojo, ahora mismo no tiene donde ir. Si esa es la política de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, que tengo la impresión que no es, porque en ocasiones hemos alabado la actuación de la Concejala, nos parece disparatado.
No se le puede negar ni coartar, la posibilidad de presentar recursos ¿Contra esto no puede hacer nada? La decisión política de iniciar si es competente el Pleno, los siguientes pasos no es competente el Pleno, nos convertimos nosotros en juzgado.

Intervención de la **Secretaria.-**

Los recursos se le trasladan en la notificación.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Cuando se trata de un asunto tan delicado el Pleno tiene derecho a saber de ello, insisto, en que la decisión política de iniciar un expediente probablemente si es competente el Pleno, pero los siguientes pasos no es competente, nos volvemos nosotros en juzgado.

Intervención de la **Sra Secretaria.-**

No podemos saltarnos al órgano competente, no puede hacerlo el Alcalde a su libre albedrío

Abandona la sala la concejala del grupo municipal popular. Ascensión Nicolás Abenza.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Nosotros no vamos a votar esto y que se haga constar en acta que abandonamos el Pleno.

Intervención de la **Sra Secretaria.-**

Debéis de saliros, si estáis presentes tenéis que votar.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Si la Secretaria necesita parte de nuestro tiempo de intervención para aclarar algo, puede disponer de él.

Intervención de la **Sra. Secretaria.-**

Creo que esta todo claro, en la Comisión Informativa se explicó que el órgano competente es el Pleno, por tanto, es el que tiene que estimar o desestimar. Los técnicos solamente informamos, no adoptamos acuerdos. El Alcalde no va a ser quien adopte las decisiones saltándose el Pleno. El órgano competente debe de ser el mismo durante todo el procedimiento.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Más allá de las injusticias, 9 años ha habido para dar una solución a este problema, que servicios sociales hubiese articulado la solución, bien a iniciativa propia o bien a petición del administrado. **Ciudadanos** viene a tomar decisiones aunque algunas cosas no nos guste.
Por otro lado decir que me gustaría que se nos envíe a los portavoces la carta que va a recibir el interesado, donde aparecen todas las garantías de recursos que tiene el administrado.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Vamos a empezar a aclarar que esto no es un ningún desahucio, como ya se aclaró en el Pleno anterior. Había un conserje en el polideportivo como también lo había en el Colegio San Roque, una vez que finalizó el contrato con este Ayuntamiento sabía que tenía que abandonar la vivienda y así lo hizo
No entendemos cómo pueden darle tanta vuelta, esto no es echar a nadie de una casa que no es la suya. Ese señor lleva 9 años viviendo en una vivienda que no le pertenece, como bien ha dicho el portavoz de **Ciudadanos, h**a tenido tiempo suficiente para irse. Tiene otra vivienda en el barrio de las vacas, que su padre hizo la inversión para trasladarse a vivir.
Nosotros no le decimos que se vaya porque sí, y como bien ha dicho Bravo, hay mucha gente en lista de espera para las viviendas sociales.
Injusticias son las expropiaciones que se hicieron en el polígono industrial cuando a la gente se les quitaba las tierras sin darle opciones, eso sí eran injusticias y ahora venimos de buenos. En aquel momento se podría haber conversado con la gente y haber sido coherentes con la forma de las expropiaciones. La mayoría de las injusticias de este Ayuntamiento las ha cometido el grupo socialista.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Abandonan la sala los miembros del PSOE y el miembro del grupo municipal de Cambiemos Ceutí para la votación de este punto.

Se aprueba por **unanimidad** de los miembros asistentes en el momento de la votación (2 Ciudadanos y 6 PP)

7°) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno Ordinario celebrado el día 22 de febrero de 2018 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el n° 193/2018 de 19 de febrero de 2018 hasta el n° 468/2018 de 20 de abril de 2018

8) MOCIONES

MOCION 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Ceutí, se han puesto de manifiesto en varias ocasiones, la infrautilización del patrimonio cultural que tiene nuestro pueblo. En el paso Pleno, el Portavoz Socialista hizo mención a la inasistencia y falta de representación Institucional de nuestro municipio en la feria de turismo más importante del mundo FITUR, a la que acudieron casi todos los municipios de nuestra Región con la instalación de Stand, que sirven de escaparates para promocionar su municipios.

Como quiera que nuestro pueblo tiene el museo Antonio Campillo, el museo Siete Chimeneas, además del museo al aire libre con incontables piezas de un valor cultural importantísimo dado que dichas obras han sido realizadas por personas de muchísimo renombre en el contexto internacional (Manolo Valdés, Paco Baró, Chillida, Planes, Antonio Campillo, Yagüe, González Beltrán), entre otros, no terminamos de salir de nuestro asombro ante la inacción de este equipo de gobierno en cuanto a la promoción de nuestro municipio, que tan bien le vendría a nuestro sector de servicios.

No es gratuita la afirmación que desde el Grupo Municipal Socialista hacemos sobre la inacción del Equipo de Gobierno, toda vez que hace no más de tres semanas, se realizó en Murcia, la Muestra Regional de Turismo, a la que acudimos a título personal y en la que lamentablemente observamos la falta de representación Institucional y cultural de nuestro pueblo, creemos que se deben corregir actuaciones de este tipo, y para ello El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

1º.- Que se apruebe por este pleno, la obligatoriedad, por necesario, de participar en cuantos eventos de promoción turística se realicen en nuestra Región, a los que tengan acceso los Ayuntamientos.

2º.- Que sea obligatoria nuestra participación en FITUR, para promocionar nuestro pueblo con todo su patrimonio artístico y cultural.

3º.- Que se habilite una partida presupuestaria en los presupuestos para asegurar nuestra participación en este tipo de eventos.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

En el Pleno dijimos que a la feria nacional FITUR fue Lorquí, con una caja de alcachofas, una de pimientos y una partidora de melocotón para vender su pueblo. Le hicieron entrevistas en la radio, también a Alcaldes de Cehegín, Mula, Lorca. Nosotros hemos pasado sin pena ni gloria. Tenemos probablemente el mejor museo al aire libre de toda España. Tenemos una menina al aire libre, que creo solo hay 3 en todo el mundo, una está en Nueva York, otra en Bilbao y la otra en Ceutí
El equipo de gobierno no es consciente del potencial que tiene este pueblo, que le vendría bien al sector servicios y al pequeño comercio.
Es importante que se articule esa partida presupuestaria. En Comisión Informativa preguntaba el Alcalde que cuanto supondría esto, habrá que cuantificarlo. Cuando termine el primer año y participemos, no solo en FITUR, sino también en algún evento más como puede ser la muestra regional de turismo, habrá que valorar qué es lo que ha costado.
Eso es bueno para el pueblo, eso proyecta nuestro pueblo, nos da imagen y debía de volver a colocar a nuestro municipio en el mapa.
En la anterior legislatura algo se habló en este sentido del museo al aire libre, aunque la conservera está cerrada.
O ponemos en valor lo que tenemos aquí o le hacemos un flaco favor a nuestro pueblo, incluso cuando uno se proyecta de cara a las instituciones y promociona su pueblo, cuando se presentan subvenciones, parece que si se conoce el municipio se mira desde otra perspectiva, es importante que nos conozcan.
El que esté gobernando tiene que promocionarlo, eso es actuar responsable de cara al municipio, todas esas cosas pueden ser generadoras de riqueza para nuestro pueblo.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Estamos de acuerdo en el grueso de la moción, Ceutí está necesitado de actividades que promocionen el patrimonio cultural y artístico que tiene, eso genera una inyección socioeconómica y un desarrollo a todos los niveles. Implica la motivación de los vecinos por

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

implicarse en tareas de promoción turística, se puede enmarcar actividades paralelas de integración, hay mucho por hacer.

Ceutí necesita ese reconocimiento público. Es verdad que en la demanda de la moción, en el punto primero estamos absolutamente de acuerdo. Que es necesario participar en eventos de tipo regional, incluso no necesitamos desplazamientos. Hay pequeñas actividades que se pueden realizar como actualizar el portal de Murcia Turística. Si entramos y vemos Ceutí, en comparativa con otros municipios, la información está obsoleta, fuera de tiempo y de forma, de hecho, ni siquiera está vinculada la información del Centro Cultural. Cosas que se pueden solucionar con labor de oficina con una labor de actualización del portal.

Incluso hay un portal propio de este Ayuntamiento que se llama "Ceutí Turístico" que está muerto, nadie lo mueve. La oferta de museo incluye aun La Conservera como institución museística local. Se pueden empezar a hacer pequeñas labores de promoción a nivel regional, a nivel cibernético.

En el 2º punto discrepamos, en el sentido que nosotros, por la situación económica que tenemos, hay cosas que tenemos que mirar con la lupa, porque participar en FITUR, a no ser que sea de forma agrupada en una delegación institucional y sujeta a subvención, para nosotros es inasumible, porque participar en FITUR puede suponer más de 100.000 euros. Siempre y cuando sea una delegación institucional subvencionada estaremos encantados de apoyar esa iniciativa y cualquier otra que generen el desarrollo turístico y cultural de nuestro pueblo.

Nosotros como propuesta, enmendaríamos este punto, con la sujeción que he nombrado.

En cuanto al punto 3º, que habla de habilitar una partida presupuestaria, si lo que estamos hablando son de cifras, como ha comentado el portavoz del PSOE, con 6.000 euros no tenemos ni para empezar.

No tenemos que estancarla solo en la participación de estos eventos, que la partida presupuestar sea para promoción artística y cultural en general. Que no nos limitemos solo a las actuaciones en ferias, se trata de enmarcarla en un proyecto que genera la promoción turística, la promoción de la marca de Ceutí. Tenemos un logotipo de Ceutí turístico que no se explota lo suficiente y debe de ir enmarcado en un proyecto de promoción turística que no es algo nuevo, que se inició hace 2 legislaturas.

Hubo una iniciativa en la legislatura de 2009 y un proyecto que se llamaba "Por un Ceutí turístico" que puede servir de punto de partida para desarrollar todo un programa de actividades que generen ese desarrollo socioeconómico que puede traer ese patrimonio cultural y artístico que tenemos en Ceutí.

Nuestra propuesta es enmendar la moción en el sentido que la posible participación en FITUR en próximas ediciones esté sujeta a subvención y a participación agrupada y que la partida que se habilite sea con carácter más abierto de promoción turística y cultural.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Estamos de acuerdo que es necesario poner en valor la cultura, museos, y demás, vamos a apoyar la moción que ha presentado el PSOE, es cierto que hay que tener en cuenta el tema económico. Lo cierto y real es que no tenemos que cerrarnos a ningún tipo de posibilidad, hay que ir en conjunto con la Comunidad Autónoma, que sea algo beneficioso y que no origine uno gastos que al final son contraproducentes para nosotros.
Doy por sentado que cualquier postura que se tome donde se potencie a nuestro pueblo, va a ser positiva, nos va a beneficiar y la voy a apoyar.

Intervención de **Victoria,** concejal delegada de **Cultura.-**

Por todos es sabido la situación económica que atraviesa nuestro Ayuntamiento, esto nos obliga a buscar otras alternativas que no supongan coste económica para promocionar nuestro patrimonio cultural. Por este motivo Ceutí está trabajando en las nuevas tecnologías para dar a conocer su museo al aire libre de una manera totalmente innovadora.

Por si ustedes no lo saben en este municipio tenemos instalada una empresa dedicada a la creación de nuevas aplicaciones donde ceutí será el primer municipio en implantar esta tecnología, ya que a través de nuestros móviles podremos hacer una visita por el museo al aire libre relatada por los propios vecinos de Ceuti.

Igual que les informo que en las últimas semanas el Ayuntamiento ha participado en una mesa donde se ha mostrado a diferentes componentes a nivel nacional dicha aplicación, por lo tanto Ceuti se ha dado a conocer fuera de la Región.

Nosotros traíamos una enmienda, que va en la línea de lo que ha presentado María Ángeles del grupo municipal Ciudadanos. En el segundo punto la obligación de la participación en FITUR, siempre y cuando sea subvencionado a nivel regional o europeo, y que la partida presupuestaria que haya no solo sea para participar en FITUR.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

¿Sabe la concejala que este año es el año del patrimonio cultural europeo y que hay subvenciones? ¿Se ha pedido algo? Cuando hablo de 6000 euros, es verdad que con esa cantidad no hay ni para empezar.
Respecto a la aplicación presupuestaria que decía la concejal, la caja de alcachofas, eso no es tanto, un stand, seguro que el costo es poco. Normalmente es en el de la Región de Murcia.
La moción es un punto de partida, se trata de empezar por algo no podemos pasar de todo a la nada. Hemos pasado a no participar, en FITUR no estuve, pero en la muestra regional si estuve.
No creo que cueste tanto, lo que más cuesta es el tiempo del que va, que no tiene por qué ser el Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Tiene que haber ánimo y voluntad, hay que empezar a ponerse las pilas equipo de gobierno para promocionar algo de valor incalculable y que para sí quisieran muchos pueblos. Hay que empezar poco a poco, al final todos los granos hacen un montón.
Sobre la enmienda no tengo ningún inconveniente. La moción es genérica.
Intervención de **María Ángeles,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Nuestra enmienda viene a redefinir o ajustar las peticiones que se hacen para ser más operativos. Participar en FITUR cuesta. Aunque sea subvencionado, algo cuesta me imagino que habrá selección de candidaturas. Recojo el testigo, hay que empezar poco a poco. Empezar a promocionar el patrimonio y a abrir ese abanico turístico que puede ofrecer Ceutí.
En cuanto a lo que ha comentado la concejal del partido popular está muy bien lo de las tecnología y desarrollar aplicaciones móviles, pero tenemos que abrir el campo a todos los perfiles de usuarios, hay que abrirlo a posibles turistas.
Los jubilados del IMSERSO no van con la aplicación móvil a una excursión a un municipio, necesitamos desarrollar en un plan actividades de todo tipo y para todos los públicos, esa es la línea en la que creemos que hay que trabajar. En ese sentido hemos expuesto la enmienda.
Que se ajuste la realidad cotidiana que tenemos en este Ayuntamiento y a la realidad económica que buenamente podamos hacer.

Intervención **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Apoyar la moción y la enmienda. Es cierto que las aplicaciones informáticas traen consigo una serie de cosas positivas, llevan tiempo intentándolo y está más cerca de lo que parece el que se pueda instalar, pero le doy la razón a María Ángeles. Tenemos que trabajar desde todos los puntos, buscando todas las opciones.
En la Comisión Informativa hablamos del tema de los voluntarios. Se puso en entredicho si funcionaron o no, por una serie de circunstancias. Doy por sentado que haciendo un buen trabajo por parte de todos, esto se puede llevar a cabo, y muy importante sería la utilización de voluntarios para que esto pudiese salir adelante.

Intervención de **Victoria Cano**, concejal delegada **de Cultura.-**

Quisiéramos decir que en la época socialista era otra la situación económica que permitía a Ceutí ir a todas las ferias de turismo que hubiese en el momento, ustedes solo acudieron una vez a FITUR, por lo tanto no entendemos donde gastaban cantidades como en el año 2004 101.000€ en el año 2005 161.000€, en FITUR sabemos que no, pero si sabemos cuánto han gastado ese gobierno socialista en esculturas como el torso situado en el parque del mercado 110.000€ o los molinillos 174.000€, contratos con Magisa de 453.000€, entre otros muchos, políticas que nos ha llevado a la situación actual que tiene el Ayuntamiento hoy en día, por tanto ¿ustedes pretenden obligar a este Ayuntamiento en esta situación económica a ir a FITUR?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Me parece de muy mal gusto lo que acaba de decir la Concejala, porque hace 14 años. De vez en cuando Jesús hace referencia a la época anterior, ahora se amplía el abanico. En aquella época el Alcalde era su tío, no se tiene alguna frustración con él. Me parece que no tiene sentido lo que acaba de decir sobre ese torso. Ese torso que hay en el parque del mercado, es de un escultor de talla internacional, Chillida y tiene un valor incalculable.
Podía preocuparse la concejala del mantenimiento de los maderos sobre los que está adosado. Eso precisamente puso a Ceutí en el mapa de la Región de Murcia, entre otras cosas, La Menina, obras de Valdés, los Molinillos, si cada vez que vamos a presentamos algo, nos van a venir con el tema de hace 14 años, está muy bien.
He preguntado antes a la Concejala si sabe que hay 8 millones de euros de subvenciones de este año para patrimonio cultural europeo. Quiero saber cuánto ha pedido.
Es tan sencillo como crear una iniciativa para que el pueblo vuelva a recuperar una posición en el contexto regional y nacional, creo que ha habido buena voluntad por nuestra parte en colaborar y me responde con eso ¿Eso qué quiere decir? ¿Se apoya la enmienda?
Soy concejal desde el año 2015, veo que hay un patrimonio y quiero que se ponga en valor por el Ayuntamiento y sirva para que Ceutí se proyecte y progrese más.

Intervención de **Jesús Hernández.-**

Aclarar que era y es mi tío, nunca he renunciado a que ese señor sea mi tío, otra cosa es que él no pueda decir lo mismo.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

El Pleno no es para meterse con temas de familia.

Se aprueba por **unanimidad** la enmienda y la moción.

2º) MOCION PARA EL RELANZAMIENTO DEL PROYECTO DE BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL

Al pleno del 24 de septiembre de 2015 el grupo municipal Ciudadanos Ceutí llevó la moción sobre la creación de un banco de tierras que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos como medida promotora de empleo y desarrollo del sector primario en el municipio.

El objetivo fundamental de apoyar a colectivos de desempleado desfavorecidos por la precaria situación del empleo en los últimos años de crisis, dio lugar a desarrollar por parte de este partido la iniciativa que, pese a la gran acogida de su comienzo parece haberse quedado en una mera declaración de intenciones.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Con fecha 11 de abril de 2016, hace ya dos años, se publicaba en el BORM (Boletín oficial de la Región de Murcia) la ordenanza municipal reguladora con las bases para crear el registro de terrenos y solicitantes para este proyecto. Igualmente esta ordenanza que fue publicada en los medios de comunicación oficiales en dichas fechas (página web del ayuntamiento) no ha generado mayor difusión ni promoción de la iniciativa desde dicha fecha mencionada.

En este sentido, Ciudadanos Ceutí se pregunta si ese registro oficial está en desarrollo y en qué estado se encuentra.

Se pregunta además, si el equipo de gobierno se plantea alguna medida para seguir desarrollando el proyecto sin que quede en el olvido.

Se pregunta cuantas reuniones de trabajo se han llevado a cabo con posibles colectivos implicados.

Se pregunta por último, a qué departamento ha sido asignada la competencia de tal desarrollo.

Visto todo lo anterior, el grupo municipal Ciudadanos propone al Pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS:

1.Que el equipo de gobierno emita un informe del estado de ejecución del proyecto del Banco de Tierras que según la última versión del informe de seguimiento de mociones facilitado por el portavoz del Partido Popular con fecha de enero da por finalizado en la moción n011 de la legislatura presentada por Ciudadanos.

2. Que se adhiera a tal informe, el estado del censo de tierras cedidas y el número de solitudes particulares hechas por los vecinos del municipio.

3. Que se liste en el informe las acciones promocionales que desde abril de 2016 se han llevado a cabo por el ayuntamiento.

4 Que se recopile censo municipal de terrenos que puedan ser validos al proyecto y se evalúe los posibles cambios que deban darse dentro del Plan de ordenamiento municipal.

5. Que se lleve toda esta información a la próxima junta de portavoces que se celebrará el próximo 10 de mayo.

Intervención de **María Ángeles,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

La moción pide cosas muy concretas porque no deja de ser una remoción o un segundo paso.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

En relación al episodio que acabamos de presenciar con todos los comentarios que se han hecho, decir que **Ciudadanos** está en este Pleno con el afán de regenerar. Desde el primer momento hemos traído propuestas, iniciativas, hemos intentado que el nivel del debate se eleve a un grado que los vecinos de Ceutí por respeto se merecen. Creo que hay determinadas participaciones que están fuera de lugar, vamos a centrarnos en lo que nos ocupa y vamos a ser productivos.

En relación a la moción después comentaré los puntos que en ella se solicitan.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Sumarme a la queja presentada por María Ángeles, las responsabilidades serán de cada uno. Hay que mirar hacia adelante, por supuesto, sabiendo lo que hay.

Referente a la moción, decir que fue un tema que se puso en valor y estaba todo claro que se iba a poner en marcha. En la Comisión Informativa se hicieron unos comentarios, que no se habían ofrecido tierras. Los primeros terrenos que se ponían en uso eran los del propio Ayuntamiento y me parece que ni siquiera nosotros hemos puesto ninguno. Creo que si esto se va a poner en marcha los primeros que debemos de poner las tierras, debemos de ser nosotros como Ayuntamiento.

Intervención de **Ángel Lozano** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Vamos a apoyar la moción. El problema es que sea crea o no en proyectos de estas características. Aclarar que con el tema del banco de tierras, en cualquier caso esto nunca sería una salida profesional para nadie.

No solo funciona en España, en EEUU, incluso en jardines públicos en Gerona en los que se ceden porciones de tierra, de eso se trata el banco de tierras. Se trata de ceder trozos de tierra para pequeñas plantaciones para el autoabastecimiento, ese es el sentido, no como opción profesional. Conozco experiencias de gente o bien que se ha quedado en el paro, que se ahorra algo de dinero, tiene para su propio consumo o porque son pensionistas que acaban su vida laboral y les supone un entretenimiento.

La cuestión es que se crea o no. En la Comisión Informativa, como bien decía Felipe, se suscitó el debate, llegando a decir alguien que el Ayuntamiento no puede ceder. El Ayuntamiento si puede ceder, hay que montar las estructuras administrativas oportunas para sea posible. El banco de datos tiene que ser un ente con personalidad jurídica, con su CIF, al que se le cede para ese uso, para que el que lo haga, pueda tener la salvaguarda que no va a sufrir ningún tipo de retracto por parte de ninguno de los cesionarios que hicieran uso del terreno.

Desde que se aprobó aquella moción hasta ahora probablemente se podría haber iniciado o buscado algún voluntario para poder coordinar como responsable, que lo eligiera este pleno y

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

haber iniciado esos trámites. Hay que empezar a dar el primer paso y ese es crear jurídicamente ese banco.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular.-**

Vamos a poyar la moción. Esta moción se empezó a desarrollar siendo Carmelo concejal de Agricultura, que era el que lo propuso crear un banco de tierras, debido a la situación económica.

No ha quedado en el olvido. Me he reunido con colaboradores de **Cambiemos Ceuti**, con el Presidente del Heredamiento y con gente que sabía que tenían terreno. No confiaban en el documento que se redactó; había dudas, sobre todo ver quien respondía de las posibles cargas por el contrato de cesión. No hubo confianza a la hora de aportar estos terrenos y en base a ello no se aprobó. No se ha dejado en ningún cajón, no hemos tenido el éxito que esperábamos.

Incluso alguna vez he hablado con el portavoz de Cambiemos Ceutí y también tenía sus dudas, sobre todo si quieres volver a disponer del terreno después de haberlo cedido.

Como consecuencias de estas dudas, no hemos tenido el existo que esperamos. Como bien ha explicado el portavoz del grupo municipal Socialista, no es que no se quiera, es que hay veces que no se puede.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Felipe, de **Cambiemos Ceutí**, apuntaba que alguien tiene que dar el primer paso y en ese sentido estamos de acuerdo que empezar por el censo municipal es el primer paso para dar forma a un proyecto en el que hay que tener fe.

En su momento cuando lo votamos teníamos fe. Es cuestión de empezar a moverse, que es lo que pide la moción. Es verdad que no es una medida de autoempleo, no viene a solucionar el problema del trabajo de nadie, pero en determinados momentos de crisis puede suponer un medio de autoabastecimiento familiar. Hay que seguir apostando por esta iniciativa que puede traer algo bueno en muchos sentidos a vecinos del pueblo.

Se han hecho entrevistas, nos gustaría que entrevistas se han hecho Nos sabemos en qué ha quedado, nos gustaría tener un feed back, un informe de evaluación de cómo se está poniendo en marcha el proyecto donde estén las alternativas que el equipo de gobierno presenta y si generara algún gasto, hace menos de un año se aprobó una partida presupuestaria en los nuevos presupuestos, que si no me equivoco era de 1000 euros para poner en funcionamiento el banco de tierras, esta partida presupuestaria que habilita un gasto que pueda propiciar la puesta en marcha.

Tenemos casi todas las herramientas necesarias pero hay que seguir trabajando en el proyecto, si se queda parado, se muere.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

El tema del banco de tierras viene de atrás, como ha como ha dicho el portavoz del partido popular. Es cierto que en la anterior legislatura parte del planteamiento lo hizo Izquierda Unida. Supongo que es a lo que se está refiriendo Jesús, fue un trabajo que se hizo con la ayuda de Carmelo.

No deja de ser una pequeña copia de lo que se intentó hacer en Las Torres de Cotillas, que estuvo funcionando durante un periodo de tiempo y que salió bien.

Supongo que Jesús habrá hablado con algún de mis compañeros. También es cierto que alguna ocasión Jesús y yo hemos hablado, es algo que siempre he defendido, siempre he creído que era necesario, porque se tenga la huerta limpia y porque puede ser beneficioso.

Ponía mis dudas, no en el banco sino en que de verdad deber de haber un buen proyecto que nos permita que cuando cedo mis tierras me obligue tanto yo, que cuando yo cedo tome unas obligación como el que lo coge tenga otras obligaciones. También es cierto que debe de ser para algo como patatas, tomates, etc.

En muchos sitios funciona, no es un aporte económico muy grande para las familias pero da unas posibilidades, permite que la huerta este más limpia y nos hace más humanos a todos, socializa. Creo que es necesario un banco de tierras, bien gestionado sería positivo.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Es cierto Felipe, cuando se habla de banco de tierras, hablo de abastecimiento, de plantaciones de temporada.

La moción dice que se recopile un censo municipal de terrenos, es cierto, pero simultáneamente debe de hacerse un reglamento de cómo funcionaría ese banco con las garantías. Hacer un reglamento que recoja las obligaciones y derechos de cedentes y cesionarios. Habrá que crear un órgano con personalidad jurídica propia que sea el que administre como se hace la cesión, por el tiempo que se estime en el reglamento. Hay varios pasos que se tienen que dar simultáneamente. Como apuntaba el concejal del **Partido Popular**, con el tema del agua y demás, tendríamos que articular de qué manera se garantiza el pago del agua, la contribución rústica, etc. se trata de sentarse y poner ideas sobre el papel para empezar a funcionar**.**

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del **grupo municipal popular**.-

El Reglamento se aprobó, deberemos de ver como lo mejoramos para dar las garantías. Me llamaron del Ayuntamiento de Calasparra, le surgían dudas en cuanto al tema de los gastos, de cómo se organizarían, les dije que no podemos garantizarlo, que era cuestión de fe.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Quiero dejar claro que surgían estas dudas. No es que hayan venido muchas personas, pero cuando he acudido personalmente a un vecino, porque tenía el bancal lleno de matorrales y he intentado buscar la solución para que a través del banco de tierras se hiciera la cesión, ha surgido la pregunta ¿y si deja deudas, me va a repercutir? Si encima de dejar el terreno le repercute las deudas que pueda dejar el cesionario; por eso creo que esta iniciativa no ha funcionado lo bien que nosotros esperábamos.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Jesús, posiblemente el error parte de base, porque uno a esas reuniones que en teoría se han celebrado, debería de haber ido con las cosas atadas, exponiendo cuál es ese Reglamento y esa manera de funcionar; además de tener el resto de temas administrativos pendientes atados.

La moción acaba diciendo en el último punto que se lleve toda la información en un informe a la Junta de Portavoces del próximo día 10 de mayo y que allí entre todos decidamos lo mejor, colaboremos de la mejor manera para que esto salga adelante.

Con lo cual, si hubo una declaración de intenciones conjunta en su momento y todo apunta a que lo va a haber ahora, que todos sigamos en la misma sintonía y que entre todos intentemos sacarla hacia delante.

Se procede a la votación y se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

1°) MOCIÓN PARA LA GARANTÍA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS FRENTE A LA OCUPACIÓN GAL DE VIVIENDAS.

Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra municipio , en muchos casos promovida por grupos de delincuencia organizada, bien como meros intermediarios que tratan de obtener un lucro aprovechándose de la desesperación de muchas familias que carecen de una vivienda o que la han perdido en un desahucio, o bien que utilizan el inmueble ocupado como base de operaciones para otras actividades criminales (como es el caso del tráfico de drogas en los denominados "narco-pisos").

Este crecimiento en los casos de ocupaciones ilegales tiene su origen, por un lado, en una carencia de instrumentos legales que permitan reaccionar frente a las mismas una vez constatadas y promover un desalojo efectivo de los inmuebles en un plazo breve de tiempo y, por otro, en una escasez de medios humanos y materiales para poder llevar a cabo la detección de estas ocupaciones y ejecutar las correspondientes órdenes de desalojo

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

La falta de respuesta por parte de los poderes públicos está generando una sensación creciente tanto de desprotección para los legítimos propietarios de las viviendas ocupadas como para los vecinos que tienen que enfrentarse a este tipo de situaciones sin que se haga nada al respecto, asi como de impunidad para las mafias que realizan este tipo de actividades delictivas.

Se hace necesario, por tanto, reforzar urgentemente nuestra legislación para garantizar la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de vivienda. A este respecto, recientemente se ha registrado una Proposición de Ley con esta finalidad en el Congreso de los Diputados, cuya admisión a trámite pronto habrá de ser sometida a la toma en consideración de los diferentes Grupos Parlamentarios. Entre las medidas recogidas en esta iniciativa, cabe destacar:

a) La reforma de la Ley de Propiedad Horizontal para legitimar a las Juntas de Propietarios, a través de su Presidente, para instar el desalojo de viviendas ilegalmente ocupadas cuando supongan una perturbación para la convivencia y seguridad de la comunidad de vecinos.

b) La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que los desalojos de viviendas ocupadas ilegalmente se tramiten a través del procedimiento de "juicio rápido", con el fin de minimizar los plazos procesales, y para permitir la inmediata recuperación del inmueble por el legítimo propietario en tanto dure el proceso.

c) La reforma del Código Penal, para elevar las penas en casos de ocupaciones ilegales y violentas de viviendas, y para tipificar como delito específico las ocupaciones ilegales que o sean promovidas por grupos criminales organizados para obtener un lucro, o bien que sean llevadas a cabo por dichas organizaciones para desarrollar otro tipo de actividades delictivas, como el tráfico de drogas o la trata de seres humanos.

Por otra parte, cualquier iniciativa que aborde el fenómeno de las ocupaciones ilegales no puede ser ajena al origen que lleva a muchas familias a verse en manos de estas organizaciones criminales, que no es otra que la situación de necesidad de una vivienda cuyos costes no pueden afrontar o de la que se han visto privados tras un desahucio, en la mayor parte de los casos, por circunstancias sobrevenidas y ajenas a su voluntad tras la reciente crisis económica. Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario de fecha 26 de Abril de 2018 los siguientes

ACUERDOS:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de CEUTI apoye de forma expresa la propuesta de modificaciones legislativas que se ha presentado recientemente en el Congreso de los

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Diputados para ofrecer una protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos y para garantizar la seguridad y convivencia vecinal frente a la ocupación ilegal de viviendas.

2. Dado el aumento de los delitos contra el patrimonio y el deterioro de convivencia vecinal motivados por estas ocupaciones ilegales, además, el Ayuntamiento pondrá en marcha un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad Vecinal contra la ocupación ilegal que incluya, entre otras medidas, la creación de una «Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos afectados por la Ocupación Ilegal», como órgano encargado de la función de velar por la seguridad y la convivencias vecinales afectadas por la ocupación ilegal.

Esta Oficina contará con una unidad de seguimiento contra las ocupaciones ilegales para coordinar las acciones de vigilancia e instruir los expedientes administrativos que acrediten los hechos contrarios a las Ordenanzas vigentes en materia de convivencia vecinal y de protección ciudadana partiendo de los hechos denunciados en el punto centralizado de atención vecinal contra la usurpación y así pueda servir como prueba en los procesos judiciales pertinentes.

3. Que se refuerce de forma inmediata, la presencia policial y patrullaje preventivo en las zonas afectadas por el problema de la ocupación.

4. Que en plazo máximo de tres meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas cuantitativo y cualitativo, donde se indique el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas y las de las personas que las realicen por razones de necesidad. Todo ello respetando la normativa sobre protección de datos

Este acuerdo será trasladado a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, dando cuenta al Pleno de la Corporación de las medidas adoptadas como consecuencia de los mismos

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceuti**.-

No estoy de acuerdo con que se ocupe una vivienda y más cuando se utiliza por mafias para el tema del narcotráfico, pero a la larga estamos hablando de desahucio y la palabra desahucio no entra en mi “adn”

Hace un momento **María Ángeles** ha dicho que iba a ir punto por punto. En este caso voy a hacer un par de primeros puntos.

En el primer punto ¿Qué es lo que pides que apoye? ¿Me pide que apoye algo que se va a presentar en el Congreso? No sé qué se va a presentar. Por desgracia está presentado y

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

aprobado. "*El congreso aprueba el desalojo exprés de la vivienda ocupadas*" Hay una cosa graciosa y es que lo presenta PDeCAT, y lo apoya PNV, PP y Ciudadanos.

Volvemos a hablar de desalojo exprés, estamos hablando de desahucio, desde un punto de vista u otro no dejan de ser desahucios.

Estoy de acuerdo con que la persona que ocupa una vivienda tiene que salir con unas condiciones.

Hace poco un Comité de Economía Social de la ONU criticaba al gobierno español de que la ley de desahucios vulneraba los derechos humanos y pedía que se hiciesen cambios, y es cierto que los hemos hecho, pero para peor.

En el punto anterior hemos hablado de desahucio y nos hemos salido para no votar, por lo tanto no me "entra".

En el segundo punto hay algo que no me convence: *La creación de una «Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos afectados por la Ocupación Ilegal»*, No todos los que ocupan son problemáticos y muchos de los propietarios son más problemáticos que los ocupas. Si vamos a buscar centros de drogas a veces están encubiertos, tienen papales, están encubiertos en bares y demás.

Si queremos hacer una oficina de defensa, que sea para todos los ciudadanos en general.

Sé que la defensa de esto cuesta trabajo, porque parece que yo estuviera de acuerdo con que existan ocupas. Cuando hablamos de ocupas, no son solo estos, al final también lo son los que no pagan el alquiler porque se lo han subido. También me hace "gracia" en especial lo que aprueba el Congreso

Intervención de Ángel Lozano, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

El sentido del voto lo vamos a dejar condicionado a la respuesta que nos dé el grupo **Ciudadanos.**

En cualquier caso, en un Pleno de marzo de 2017, estuvimos hablando de esto, en el que yo especialmente lo defendí. De ahí se inició el tema de la Comisión de Seguridad, que se reunió el 26 de junio de 2017 y no se han vuelto a reunir. El portavoz del Partido Popular, me dijo que se iba a reunir, me consta que ha habido una reunión de la Comisión de Alcaldes; se estaba hablando de cómo estaba constituida esa Comisión y dijo que se tenían que reunir. Son cuestiones que deberían de haberse abordado ahí.

A mí me da que la moción es "paracaídas", de las que vienen de Madrid y hay que presentarlas. Nosotros con el primer punto no estamos de acuerdo. Si se suprime ese primer punto probablemente apoyaríamos la moción, pero condicionada.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Se habla en la moción de crear una oficina. Esta moción contiene una serie de cuestiones, que entiendo que debería de abordarse en Comisión, se trata de un tema delicado. Por una lado están los padres de familia, que no son problemáticos, a lo mejor servicios sociales no ha tenido la capacidad de llegar a esas personas, con ellos, tendrán que colaborar todos, policía, servicios sociales y luego hay otro tipo de ocupas, de los que hay que estar pendientes. Y estos temas hay que tratarlo en una Comisión de Seguridad, en la que esté la policía para ver qué actuaciones se llevan a cabo

En aquel Pleno de marzo, recuerdo que yo decía que era necesario, y me preguntaba que como puede haber gente, que sabiendo que se dedican a eso, tengan enganche ilegal de luz y agua. La policía tendrá que tomar nota de eso y pasarlo a Iberdrola y a quien corresponda. Se estuvo hablando en aquel Pleno de una serie de acciones y actuaciones que eran precisas.

Voy a defender el derecho de los que no tienen derecho, pero también voy a defender el derecho de los que no tienen derecho por imposibilidad social, política y económica. Los delincuentes, por supuesto con aplicación de la ley

Hasta donde tengo conocimiento, la policía municipal, la policía nacional y guardia civil vienen haciendo su trabajo. Parece que ya se ha desplazado el núcleo de la droga y se ha reducido un poco.

Todo este tipo de cosas se debe de tratar en esa Comisión de Seguridad, que se creó a iniciativa de **Ciudadanos**, hay que trabajar.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular.-**

No sé si os he entendido bien a los dos, no sé si habéis querido decir que veis legal la ocupación de una vivienda, si se trata de una persona no conflictiva.

De todas formas entrando en la moción, todos conocemos cual es la situación económica del Ayuntamiento y lo que tenemos que sufrir para dedicar los escasos recursos humanos que tenemos para la implantación de unos servicios, actividades, de cosas que queremos dar a los vecinos.

No obstante, estando de acuerdo con la mayor parte de la moción, quisiéramos enmendarla para que en base a la situación de este Ayuntamiento, sea la Administración Autonómica o Central la que dotara presupuestariamente de las acciones que en ella se plantea con la plena colaboración por parte de este Ayuntamiento

Deberíamos defender, a parte del propietario de la vivienda, que también se dotara presupuestariamente para que a esas personas que lo necesitan, a través de Servicios Sociales se les pueda proporcionar esas ayudas; pero creo a lo largo de la historia de todos nuestros padres y abuelos, siempre hemos recurrido a la familia para no tener que dar un patada a una puerta

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Vemos bien los puntos de la moción, pero entendemos que por la situación económica del Ayuntamiento que sea la Administración autonómica o central la que nos ayude a financiar todo eso, que creo que es bueno para la seguridad de todos los ciudadanos.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Esta moción aparentemente "paracaídas", como la ha denominado el portavoz del grupo municipal Socialista, es más cercana de lo que parece. Aquí tenemos un barrio que se está haciendo emblemático por todo el tema del narcotráfico, y además fuiste tú mismo el que lo comentaste en la Junta de Portavoces, que si no me equivoco, se le puso fecha a la próxima Comisión de seguridad. No nos importa llevar este asunto a debate allí

Lo que viene a pedir esta moción son herramientas legales que hace claras diferencia entre viviendas ocupadas por mafias y personas que verdaderamente tienen razones de necesidad. Se dice hasta 3 veces a lo largo de la moción.

Hay que trabajar en el desarrollo de herramientas que permitan que el propietario pueda defender sus derechos, pero no solo el propietario legítimo, sino también en el caso de las comunidades de vecinos, puede darse el ejemplo que una vivienda alquilada, este legalmente arrendada con un contrato, que el inquilino cumpla con su pagos, y el propietario, a pesar de las alertas de los vecinos, que pueda estar vendiendo droga, no tenga interés en echarlo porque paga religiosamente su renta.

En ese sentido el resto de los propietarios están absolutamente desamparados. Una de las modificaciones que se pretende hacer es el cambio de la ley de propiedad horizontal para que el presidente de la comunidad de vecinos, puedan iniciar un trámite que permita desahuciar con cierta celeridad antes de que pueda llegar a mayores la situación.

Hay algunos casos en los propietarios que están desamparados y tienen que ver como sus viviendas son ocupadas, alargando el desahucio hasta años, depende mucho de las zonas. En Murcia se ha rebajado esta cifra temporal de desalojos pero esa situación se da

Insta a modificaciones legales a nivel nacional pero nos atañe directamente a título personal en nuestro municipio, porque se dan casos y hay que empezar a tratarlo.

Hay que empezar a cambiar determinada normativa al respecto y eso es lo que solicita esta moción.

Que luego valoremos los casos particulares en una comisión destinada a seguridad, que se ponga un punto más en el orden del día de esa comisión ya programada.

En cuanto a lo que hablaba el portavoz de partido popular, de la falta de recursos, no estamos hablando de crear una oficina con un despliegue de medios, estamos hablando de prestar un servicio más a los vecinos que con el propio personal del Ayuntamiento de alguna manera se

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

puede reconducir, en función de la demanda que el vecino traiga, que la puede registra en ventanilla única o servicios sociales, si se considera que debe de canalizarse a través de ellos.

De alguna manera es abrir esa puerta al vecino afectado para que pueda dar curso a una queja que en un futuro proceso judicial le pueda amparar, esa es la petición es el punto 2º, quizás la palabra oficina no sea la más oportuna en ese caso.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

He dicho desde el primer momento que no estoy de acuerdo con que se ocupe una vivienda, pero una vez que se ha ocupado la vivienda, habrá que ver las condiciones en la que se ha ocupado.

He preguntado qué es lo que vamos a votar en el punto primero. Lo que en teoría se ha aprobado tiene una cosa graciosa y es que afecta nada más que a particulares, a ONG, y a lo que son propietarios del estado, de los Ayuntamientos, cosa que aplaudo. Deja fuera a los bancos, cosa que aplaudo todavía más. En ese aspecto apoyaría la moción.

Sencillamente veo que es un tema político por quedar bien delante de una serie de gente. Lo que es muy triste es que a un particular, pero que a una ONG, le dejas Y donde está el problema

Si servicios sociales tiene vivienda y no se ocupan… Lo que no puede ser es que hayan viviendas públicas sin ocupar, con las necesidades que tenemos ahora mismo en este país. Para mí eso es incontestable. Vuelvo a decir lo mismo, no voy a votar algo con lo que estoy en contra. La primera parte no me vale. Me dices que vote algo que no hay. Os digo que es cuestión de analizarlo. Entrecomilladamente estamos hablando de lo que es una ocupación y se va a utilizar para poder desahuciar zonas donde había alquileres de baja renta, que hoy lo han subido, cuando dejan de pagar sus ocupantes pasan a ser ocupas y en 20 días tienen que estar fuera. No hay ninguna normativa donde empieza a funcionar servicios sociales. Eso para mí no es válido, no hablo de nuestro pueblo, estoy hablando de lo que se ha aprobado en el Congreso, y en este caso me pide que lo apoye y no lo apruebo.

Creo que lo hemos hablado muchas veces, el problema son los ocupas, tenemos situaciones, pero en ocasiones tampoco veamos el problema solo un punto y no veamos lo de alrededor, no lo veo desde esa perspectiva, sé que esto es muy difícil de defender.

También tengo la casa de mis padres y nunca voy a aceptar que alguien pueda dar una patada a la puerta y entrar y mucho menos si se trata para temas de narcotráfico

Lo único que digo, es que hay que mirar la segunda parte de la norma que se ha aprobado en el Congreso, lo que trae consigo. Es algo complicado.

No sé si es o no una moción “paracaídas”, siempre que he presentado una moción ha sido dirigida a nuestro municipio. Esta moción se ha presentado en Murcia, en Cartagena, y en

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

muchos municipios y creo que es una pequeña trampa, quiero que me digas que quieres que apruebe en el primer punto.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Nada más has omitido una cosa, Felipe y es que los fondos buitre echan a la calle y están pagando religiosamente cuando han hecho contrato con promotores, se están cometiendo verdaderos disparates.

Hay una mezcla que no termino de ver clara. Ha dicho que se trata de dotar de herramientas legales, pero herramientas legales ya hay.

Hay de dos tipos, por un lado, cuando se comete un delito hay un código penal, hay una policía, guardia civil, comisarías de policía, etc, son los encargados que sea posible hacer esas órdenes de registro. Y para el caso de los alquileres están los desahucios por precario y los desahucios normales y corrientes. La ley lo que dice al vecino es que tiene derecho a reclamar su propiedad en los tribunales.

Creo que esta cuestión no es para tratarla en un Pleno, a mi juicio es una cuestión muy delicada y creo que más bien debería de tratarse en una Comisión. Hay información que no se puede decir públicamente, ya que llega a todo el mundo. Has comentado que en el caso de padres de familia, habría que ayudarlos con servicios sociales.

Has comentado que los presidentes de las comunidades podrán denunciar en caso de que se esté cometiendo un delito. Si se está cometiendo un delito para eso hay que acudir a la policía, ellos ya se encargan

Con el tema del primer punto, que no me ha respondido la portavoz de **Ciudadanos,** porque me parece muy importante, porque tratar de mezclar la política nacional con la realidad municipal en algunos temas me parece una osadía, y a ese trapo el grupo socialista, no vamos a entrar

Estamos de acuerdo con alguna de la cuestiones que se aborda en la moción, pero habría que retocarla para tener nuestro apoyo., en este caso, me da la impresión que no la vamos a apoyar.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Por parte del grupo popular no hay inconveniente en prestar la colaboración que podamos dentro de nuestras posibilidades. Algunas cuestiones ya se están haciendo como consecuencia de una modificación en la planificación de la policía. Se han reforzado algunos turnos de mañana y tarde para una la vigilancia especial, de ello hablaremos en la próxima Junta de Seguridad, que os emplazaré a todos.

Intervención de **María Ángeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Contesto al concejal del PSOE: En determinadas competencias nosotros no tenemos ninguna potestad, aunque nos gustara, no podemos modificar algunas normas. Lo que si podemos es elevarlas donde procede con nuestro apoyo, y que de alguna manera se lleve a cabo lo que pide la moción, que no son nuevas leyes, sino la reforma de las existentes para adaptarlas a las circunstancias.

Tanto el punto a, b, y c, habla de la reforma de la Ley de la Propiedad Horizontal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y La Reforma del Código Penal

Sabemos que hay herramientas, no sé si antes no me he expresado bien. Estamos pidiendo que se reforme con el fin de proteger a los vecinos propietarios y de alguna manera poner nuevas soluciones a algunas de las que están en vigor y no son todo lo efectivas que debieran.

Si alguien, ha tenido por desgracia un desahucio exprés, sabe que por muy exprés que tenga el nombre, no baja de 8 meses el poder desahuciar de tu vivienda a alguien que la ha ocupado

En ese sentido, cuando Felipe de **Cambiemos** ha hablado de vivienda pública sin ocupar, en este caso, por adaptarla a la política local, no tenemos vivienda pública, y por eso tenemos una lista de espera en servicios sociales, que está esperando su turno.

No tenemos nada más que añadir a esta moción. Es lícito que cada uno se postule como buenamente considere.

No traemos mociones banales a este Pleno. Llevamos más de 40 mociones y todas las hemos traído porque pensamos que hay una problemática que se ajusta a la realidad nuestro pueblo y tenemos las misma problemática que cualquier otro sitio, necesitamos exponerlas en la mesa.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Puesto que se ha tenido que marchar la concejala Ascensión, por lo que veo va a haber un empate, vamos a votar una segunda vuelta

Tras el empate producido en la votación, 8 votos a favor (6 PP y 2 Ciudadanos) y 8 votos en contra (7 PSOE y 1 Cambiemos) se aprueba con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

4°) MOCION PARA LA TERMINACIÓN DE LAS ACERAS DE LAS CALLES ADYACENTES A TODOS LOS COLEGIOS DE CEUTI

Desde que Ciudadanos Ceutí ocupa su puesto de la Corporación Municipal, ha mostrado su preocupación, a través de diversos ruegos y preguntas, a lo largo de la legislatura, en el sentido de que las calles de acceso a nuestros colegios, presentan que en determinadas zonas, las aceras no están terminadas, con el riesgo de caídas y accidentes, al no encontrarse las losas colocadas.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Este riesgo se agrava al provocar que los niños, se bajen de las aceras por tal motivo, este problema se agrava cuando llueve, pues en muchos casos estas aceras no tienen el solado preciso, y se encuentran con tierra, que se convierte en barro al llover.
Las quejas trasladadas por las madres y padres de estos niños de distintos colegios, nos lleva a plantear esta moción, con el fin de que dentro de las obras anuales que se acometen en el Municipio, se tengan en cuenta la terminación de las aceras.

Son 5 colegios los que hay en el Municipio de Ceutí y Un colegio en Los Torraos, las calles a enumerar como adyacentes a los colegios son las siguientes:

CEIP JUAN A Y ALA, *las aceras a pavimentar se encuentran en distintos tramos de las calles; Calle Ponce de León, Calle Las Viñas, Calle Núñez de Balboa, Calle Alcalde Pedro Martí Escámez, Calle Jerónimo Marín Navarro.*

CEIP DIEGO MARTINEZ RICO, *las aceras a pavimentar se encuentran en distintos tramos de las calles; Calle Antonio Pérez, Calle Soria, Calle Zaragoza, Calle León, Calle Segovia, Calle Córdoba, Calle Zamora, Calle Eduardo Otero, Calle Sevilla, Calle Sevilla intercesión con Calle Antonete Gálvez.*
EIP SAN ROQUE, *las aceras a pavimentar se encuentran en distintos tramos de las calles; Calle Murillo, Calle Maestro Rodrigo, Calle Granados, Calle Francisco Escámez, Calle Chueca*
CEIP SUCESO ALEDO, *las aceras a pavimentar se encuentran en distintos tramos de las calles; Calle Moratalla.*
COLEGIO MAGDA, *las aceras a pavimentar se encuentran en distintos tramos de las calles; Calle Moratalla*
CEIP LOS TORRAOS*, las aceras a pavimentar se en encuentran en distintos tramos de las calles: Calle Senda Pascual, Calle Antonio Machado, Calle Miguel Hernández, Calle Austria, Calle Barcelona, Calle Holanda, Calle Italia.*

Como vemos la lista es amplia, y hay trabajo por hacer, pues además de la seguridad de la comunidad educativa, esta terminación de las aceras mejora la calidad de vida del resto de ciudadanos de Ceutí, pues son zonas urbanísticamente consolidadas, y deberían tener las aceras terminadas. Evitando con ello que las personas se desplacen por el asfalto con el consiguiente riesgo de accidente o atropello.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario de fecha 26 de Abril de 2018 el siguiente:

ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de CEUTI apoye esta moción con el fin de que se dote de los servicios de calidad mínimos exigidos a toda la comunidad educativa de Ceutí, y con ello se mejore la calidad de vida de los vecinos de las calles mencionadas.

2. Que se utilice el Plan de Obras y Servicios para financiar el arreglo de las mencionadas calles, con el fin de subsanar esta situación que se viene alargando en el tiempo.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Apoyar lo que solicitan en la moción. En Comisión Informativa se nos dijo que parte de estas obras se están poniendo en marcha, felicitarnos por ello. Es lógico que lo reclamen porque hasta hace poco estaban en esa situación, por lo tanto apoyo la moción que presenta el grupo municipal Ciudadanos.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

La vamos a apoyar con un matiz. Entendemos que habría que hacerlo en todas las aceras del municipio. Hay muchos solares en los que no hay aceras, habrá que hacer la gestión para ver de quien son esos solares. Ahora mismo Ceutí tiene muchas barreras arquitectónicas, como son farolas en medio de las aceras, algún árbol, etc
El acceso al instituto y colegios, parece que es lo más sensato, pero como antes he comentado, sería necesario que hubiera una comisión de infraestructras y ver como a futuro podríamos desarrollar eso, no solo nosotros sino los que vengan con posterioridad,
Por lo tanto en un primer término, con carácter más inminente, los accesos a los centros educativos, y la programación del resto de las aceras del municipio en un plan trienal o bienal o según se estudie.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **popular.-**

Desde el grupo popular no vamos a tener ningún problema en apoyar una moción que viene a reforzar los trabajos que se están haciendo por parte del equipo de gobierno.
Tenemos que situarnos en la historia de porque no están las aceras terminadas. Vivo en una zona donde la urbanización se hizo en el año 88 y a criterio de los gobernaban y los técnicos, se entendía que después se iban a hacer una obras que podían deteriorar y cuando terminaran la obras que se terminaran las aceras.
En los presupuestos participativos del año 2017, se incorporó un proyecto para ser votado por los vecinos para la terminar el itinerario de las aceras y no se entendió como prioritario.
Aun así se está haciendo un esfuerzo con medios propios para que haya un itinerario para que los viandantes puedan llegar a los colegios con seguridad.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

No tengo problema en aprobar esto, con la modificación presupuestaria que hoy hemos aprobado, que no tenemos que someterlo a una participación ciudadana, nos da más juego para poder acometer estas obras, aunque no todas porque son muchas.
Hay muchas urbanizaciones que sabemos que no tienen pavimento en las aceras. Ya existen unos itinerarios esenciales para preservar la seguridad ciudadana de cuando se presentó en la oficina técnica el proyecto para los presupuestos.
No vamos a tener problema en que se lleve a cabo, ya que está reforzando el trabajo del equipo de gobierno.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Añadir que nosotros el trabajo de campo lo hemos hecho. Lo de planificar y priorizar que decía el portavoz del PSOE, les compete a otros. Hay que seguir mejorando el acceso a los colegios y nosotros lo entendemos como causa prioritaria y por eso la hemos planteado como moción destinada a la mejora del pavimento de las aceras.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceuti.-**

Nada que decir al respecto**.**

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Coincido en que es prioritario, lo he dicho en mi primera intervención y en esa planificación hay una cosa importante. Según hemos visto en una de las liquidaciones presupuestarias el Ayuntamiento estaba en posesión de varios avales de licencia de obras, y entiendo que esos avales tienen un sentido muy claro. Habrá que ejecutar esos avales, y tener como norte político y de dirección que hay que acometer el pueblo, independientemente de que en primer término el acceso a los centros educativos.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Cuando se hace una urbanización las aceras hay que terminarlas aunque después se vayan a hacer unas obras y se puedan romper. Luego con el aval, si se rompen, se reponen y se dejan transitables para los ciudadanos; cosas que no se hicieron en aquellos años y por eso están sin hacer.
En el carril bici se ha hecho una nueva ampliación para que llegue a todos los centros educativos.
En el nuevo POS del 2018-19 se va a llegar hasta la zona del Instituto para que se pueda acceder por el carril bici, tanto por la parte de delante como la de detrás.
Se está haciendo un gran esfuerzo para que todos los accesos a los colegios, tanto en aceras, como en carril bici, sean los más adecuados y seguros.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Ahí todos estamos en la misma línea, que se sigan haciendo cosas como se están haciendo, y como ha dicho el concejal, esta moción viene a reforzar el trabajo que se está haciendo por parte del equipo de gobierno.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Vamos a retirar la 4ª moción del orden del dia. Vamos a hacer un ruego, en relación a lo que la moción solicitaba.

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PREGUNTA 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ABRIL DE 2018.

ASUNTO: Obras en Avda. La Farolas.

Durante las pasadas fiestas de Semana Santa se han venido realizando obras para el cambio de conducciones de agua potable en Avda. de las Farolas y adyacentes.

Habida cuenta de las situaciones que se produjeron por el polvo que por el tráfico de vehículos se produjo,

PREGUNTA:

No se podía haber cementado las zonas por donde discurren las zanjas, dado que de todas formas TIENEN QUE HACERLO ANTES DE PROCEDER AL ASFALTADO, como SÍ se ha hecho en otras calles de nuestro pueblo, más concretamente, en el primer tramo de la calle Ángel Guirao, evitando al pueblo, en general, y a los vecinos y comercios de la Avda. de las Farolas en particular, EL INFIERNO DE POLVO, SUFRIDO?

Cuánto ha costado a las arcas municipales, que en día de fiesta, el Sr. Concejal de Policía y varios Funcionarios, estuvieran echando agua con un camión particular en la Avda. de las Farolas para luchar contra el polvo, no logrando su objetivo, pero si produciendo un barrizal?

***Respuesta de Jesús Hernández, concejal de obras y servicios*.-**

El motivo por el cual no se ha hormigonado las zanjas, no ha sido otro que por el propio proceder de la obra. Ya que como bien saben cuando una obra es adjudicada tras un proceso

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

de licitación a una empresa externa, las tuberías deben ser probadas y certificadas según las condiciones técnicas descritas en el proyecto teniendo que superar la denominada prueba de carga, en estas pruebas como así ha resultado después por desgracia se suelen detectar fugas que se deben de reparar, por este motivo no se suele sellar de hormigón la zanja hasta la comprobación de las mismas. El único tramo que se pidió a la empresa que se hormigonara aún corriendo el riesgo de que pudiera existir algún tipo de fuga en el tramo como así sucedió y que usted nombra en su pregunta, fueron los 50m que afectaban al itinerario de las procesiones de Semana Santa.

En cuanto a la segundo cuestión planteada en su pregunta he de decir que el acto de responsabilidad y compromiso con nuestros ciudadanos, realizado por los funcionarios que menciona y nuestro concejal no supondrá coste alguno a las arcas municipales, puesto que desde la oficina técnica ya se ha llegado a un acuerdo con la empresa concesionaria para sufragarlo.

Consultado con el concejal de policía manifiesta hacer cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de los vecinos, sin pedir aumento de sueldo para realizarlo, ya que como bien saben el concejal de policía no está liberado.

Me alegra recibir este tipo de preguntas preocupándose por los vecinos y los negocios puesto que estando el PSOE gobernando, privaron a los negocios durante mucho más tiempo de acceso de vehículos a sus negocios sin que les preocupara mucho de los negocios afectados. Por cierto lo del polvo se terminará en breve con la finalización de las obras como es normal, pero lo que no es normal es el pavimento elegido por el gobiernos del PSOE, en los tramos peatonales que lleva ocasionados decenas de expedientes de responsabilidad civil por caídas de nuestros vecinos, además de un mantenimiento continuo de la zona.

Este equipo de gobierno seguirá luchando por conseguir la financiación necesaria para cambiar el pavimento de este tipo que aún queda.

PREGUNTA 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ABRIL DE 2018.

ASUNTO: Cafetería Complejo Deportivo Antonio Peñalver.

En el pasado Pleno del mes de febrero, se presentó por parte del Equipo de gobierno, la propuesta de desahucio administrativo de la empresa concesionaria de la gestión del complejo deportivo Antonio Peñalver.

Como quiera que dicha empresa realizó de manera unilateral la concesión de la citada cafetería y la cedente ya no es titular de ningún derecho.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

PREGUNTA:

1º.¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento en el control de dicha adjudicación?

2º.¿Cuánto pagan por el alquiler o concesión?

3º.¿ A quién se le paga dicho alquiler?

4º.¿ Se ha concedido LICENCIA DE APERTURA de dicho local?

Respuesta de Jesús Hernández, concejal de obras y servicios.-

Los afectados ya cuentan con la notificación pertinente para el desalojo del inmueble puesto que la relación de este negocio era con la empresa que anteriormente regentaba las instalaciones del complejo deportivo Peñalver y no con el ayuntamiento.

PREGUNTA 3 A LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ABRIL DE 2018.

ASUNTO: Uso de instalaciones del Complejo Deportivo Antonio Peñalver por parte de los funcionarios.

Habiendo tenido conocimiento de la oferta gratuita de uso de instalaciones que por parte de la concesionaria se hizo a los funcionarios del ayuntamiento sin la intervención del Ayuntamiento, y en relación al importe cargado contra este Ayuntamiento por la no utilización por parte de los citados Funcionarios de las dichas instalaciones deportivas de la Piscina Cubierta,

PREGUNTA:

1º.Qué acciones legales se han llevado a cabo, por parte de nuestro servicio jurídico, para dejar sin efecto tal atropello tan perjudicial para las arcas municipales?

Respuesta de Jesús Hernández, concejal de obras y servicios.-

La empresa NO hizo ninguna oferta gratuita de uso de las instalaciones a los funcionarios.

Los hechos sucedieron de otra manera:

El Acuerdo Marco regula el uso gratuito de las instalaciones municipales sin especificar si todas o sólo las gestionadas directamente por el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

Cuando se licitó el contrato del complejo Antonio Peñalver NO se recogió la obligación del concesionario de dejar utilizar las instalaciones deportivas de forma gratuita a los empleados municipales.

Posteriormente, una vez adjudicado el contrato, y a pesar de no estar de acuerdo con que los empleados municipales tengan privilegios de este tipo con respecto al resto de los vecinos, y debido a la insistencia de los representantes sindicales, se habló con la empresa y se le pidió el favor de que se dejara el uso de forma gratuita a los empleados municipales.

La empresa se comprometió, si todo iba bien, a ello.

No obstante, cuando se inició el expediente de resolución del contrato por los motivos que todos conocéis, el Consejo Jurídico de la región de Murcia nos dijo que ese acuerdo verbal no tenía validez y debíamos requerirle a la empresa para que nos aportara esos gastos soportados por el uso de las instalaciones por los empleados municipales para compensarle.

Fue por ello, a requerimiento del Ayuntamiento, por lo que la empresa presentó esa liquidación de acuerdo con el listado de usuarios que desde aquí se le había pasado.

De todas formas, esa liquidación no ha sido admitida.

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE ABRIL DE 2018.

ASUNTO: Incendios en la ribera del Rio a su paso por Ceutí.

En las últimas semanas hemos asistido estupefactos a diversos incendios producidos en los márgenes del Rio Segura a su paso por nuestro pueblo.

Como quiera que desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado varias mociones en relación a la limpieza del cauce, y tras asistir a la plantación de árboles autóctonos en el cauce del rio recibimos las quejas de varios vecinos preocupados por el lamentable estado de huertas colindantes con el camino de acceso al *Rio*, desde el Grupo Municipal Socialista, realizamos las siguientes.

PREGUNTA:

1º. Que acciones se están realizando desde el Equipo de Gobierno en orden a evitar los incendios, que podrían ocasionar daños de más envergadura?

2. Se ha observado por parte del Equipo de gobierno el lamentable estado de esos huertos que en caso de incendio podrían provocar daños importantes en los vecinos colindantes?

3º. Se han puesto en contacto con los propietarios para que procedan a la limpieza de los mismos?

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

4°. En caso de negativa por parte de los propietarios, se ha pensado en que sea el propi Ayuntamiento el que realice esa acción, enviando con posterioridad el costo de limpieza a los propietarios.

5°. Se han puesto en contacto con la Confederación Hidrográfica para comunicar los incendios y demandar nuevamente acciones de limpieza del cauce?

*Respuesta de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-*

Además de los dispositivos propios de policía local que tenemos en el municipio, se puso un dispositivo especial con efectivos de protección civil para la vigilancia de toda la orilla del rio correspondiente a nuestro municipio, además de otros lugares y ramblas del pueblo donde haya cañizos que pueden ser incendiados
En cuanto al estado de huerto, se está realizando una ordenanza municipal que demás de regular la limpieza de los terrenos rústicos, regula la convivencia en el ámbito rural como son las plantaciones a linderos, servidumbres de paso, así mismo por parte de la alcaldía se elaboro ha elaborado un bando que se está haciendo llegar a todas las comunidades de regantes, próximamente se va a poner en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento, a través del coche publicitario, en el que se requiere a los propietarios de solares del casco urbano y parcelas rústicas para que en el plazo de 15 días, a parte de la fecha del bando, se procede a la limpieza de los solares y a mantenerlos en las debidas s condiciones de salubridad con apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se actuará por el ayuntamiento a través de ejecución subsidiaria con imposición de gastos a su cargo y sin perjuicio de la incoación del correspondiente expediente sancionador y se hará responsables de los gastos de extinción en caso de incendio.
Esta puesta en marcha de protección civil se estaba produciendo no solo en la orilla del rio sino también en algunos solares cerca del barrio de a San Antonio
En cuanto a la limpieza del rio estamos esperando respuesta de Confederación Hidrográfica y también les hicimos hacer constar nuestra preocupación por la rambla del Huete, por las posibles avenidas que nos puedan llegar.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR MARIA ANGELES MARTI BRAVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA

PREGUNTA 1:

En relación al anuncio público el pasado 5 de diciembre de 2017 por parte del Gobierno Regional de convertir el museo la Conservera localizado en nuestro término municipal en El Centro de Restauración de la Región de Murcia preguntamos al

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

equipo de Gobierno por la información que haya podido obtener de cara a la reconversión de este edificio, fechas de apertura, así como cualquier dato adicional.

Respuesta de la Concejal de Cultura, Victoria Cano Lorente.-

El encargo de adaptación de la Conservera para el Centro de Restauración de la Región de Murcia está siendo realizado por el arquitecto Fernando de Retes, de tal forma que contempla necesidades presentes y futuras para un centro de restauración contemporáneo y dinámico adaptado a las nuevas necesidades de este tipo de centros a nivel internacional.

Se ha mantenido reuniones con el director del Centro de Restauración y el encargado del proyecto y en los próximos días tendremos los estudios previos, para su valoración y realizar su proyecto de ejecución, para lo cual el Gobierno Regional ha consignado en los presupuestos de 2018 una asignación de 300.000 euros. Se pondrá en marcha por todo este año

PREGUNTA 2:

En relación al reciente convenio suscrito con la Red de Ciudades por la Bicicleta: Saber qué concejalía asume las competencias derivadas del mismo.
Qué personal técnico acude a las comisiones periódicas que se celebran. En ese sentido, saber quién y qué se trató en la recientemente celebrada el 16 de marzo. En qué estado se encuentra el bici-registro.

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de Deportes.-

Las competencias derivadas del mismo serán asumidas de forma conjunta por la Concejalía de Deportes y la Concejalía de Seguridad Ciudadana, debido a la peculiaridad del proyecto.
El pasado 16 de marzo aún no contábamos con ningún técnico municipal asignado, por este motivo no ha asistido nadie a la reunión, aun así el resultado de la misma fue recibido por correo eléctrico y puesto a disposición del técnico que ha sido nombrado para que se haga cargo de este tema, Isabel Serna, siendo unos de los temas "30 días en bicicleta", información que fue difundida por los medios de comunicación local.
De hecho para promover el uso de la bicicleta el Ayuntamiento ha decidido poner a disposición de los trabajadores bicicletas para el desplazamiento laboral dentro el municipio.
El convenio del bici-registro ha pasado por Junta de Gobierno Local, firmado por el Alcalde y ha sido enviado para la firma por la otra parte.
Esta gestión del bici-registro será realizada por la policía local, se han nombrado dos agentes responsables.
Me comentan que esta mañana hemos recibido el convenio firmado.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

PREGUNTA 3:

En relación al informe realizado por el técnico competente en materia de deportes de evaluación y puesta en valor de las instalaciones deportivas del municipio de Ceutí al que el Alcalde se comprometió en Pleno cuando se aprobaron los nuevos precios públicos del uso de las instalaciones deportivas, saber el estado del mismo y con qué fecha nos va a ser entregado

Respuesta de Jesús Hernández, concejal delegado de deportes .-

He consultado con los técnicos responsables, tanto con José Juan de la Oficina Técnica, como con Manolo González, que son los que están elaborando el proyecto, me han dicho que les queda poco y en breve os lo remitiremos.

PREGUNTA 4:

En relación a la ordenanza de limpieza Viaria pendiente de desarrollo que llevamos varias Juntas de Portavoces pendiente de recibir borrador para su valoración, saber con qué fecha se prevé la entrega del mismo.

Respuesta de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal popular.-

Informaros que la Ordenanza está casi terminada, se os pasará el borrador para que en la Junta de Portavoces la podías valorar y aportar las cuestiones que consideréis, perdonad el retraso, pero como sabéis, hay bastantes ordenanzas que están obsoletas y otras que no existen y necesitan un tiempo para ser elaboradas.

PREGUNTA 5:

En relación a anterior pregunta. Puesto que cuando registramos la pregunta aún no estaba puesta la fecha de la Comisión de Seguridad, RUEGO que se incluyan como puntos en el orden del día de la comisión los siguientes:

- Penalizaciones económicas a incluir en la Ordenanza mencionada en la pregunta 4.
- Campaña de seguridad con elaboración de material promocional (imanes y adhesivos)

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

- Resumen de lo acontecido en la última Junta de Seguridad con los pueblos colindantes.

- Estado de la solicitud de inclusión en el sistema informativo VIOGEN para la policía municipal.

Respuesta de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal popular.

Se está elaborando la ordenanza de la limpieza viaria, que recoge las sanciones, en función de las infracciones, según sean leves, graves o muy graves.
En cuanto a la campaña de seguridad que estaba prevista hacerse en el municipio, ya se ha iniciado con la entrega de pegatinas, charlas informativas para el acercamiento y disposición del cuerpo de la policía local al servicio de los vecinos, por parte de los agentes en los colegios de nuestro pueblo.
Así mismo se va a hacer un buzoneo con una carta del Alcalde para repartir los imanes y para hacerla llegar a todas las casas tal y como nos aconsejó el jefe de la policía.
En referencia a la reunión de la Comisión de Seguridad celebrada en Alguazas el día 12 de marzo, decir que se nos presentó al nuevo capitán de la comandancia de la Guardia Civil y se puso en marcha la planificación de la vigilancia y apoyo de los eventos y fiestas de los municipios vecinos.
Se expresaron las necesidades de nuestro municipios, la coordinación de nuestra policía local con el resto de policías locales de Lorquí y Alguazas y la incorporación del municipio de las Torres de Cotillas, para la que este acuerdo de colaboración entre los policías locales se lleve a cabo y para tener un abanico más amplio de actuación y de recursos policiales en caso de ser necesarios por incidencias en los municipios. Esta colaboración supone que en caso de necesidad por un tema complicado con una sola llamada, la policía de otros municipios vienen a ayudar a la nuestra y eso eleva el número de efectivos y beneficia la seguridad, tanto de los propios agentes como la de los ciudadanos.
También se vieron el aumento de controles en colaboración con la Guardia Civil para aumentar la seguridad de nuestro pueblo.
También se habló de la inclusión en el sistema de VIOGEN, nos pusimos en contacto con la Delegación de Gobierno, nos informaron que están finalizando los trámites con el Ministerio del Interior para ultimar este convenio y para proceder a la firma del mismo ya que al parecer no va a ser un convenio que se firme individualizadamente por cada municipio sino que va a ser un acuerdo colectivo entre los municipios cercanos de comarcas o provincias que hayan solicitado adherirse al mismo.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal delegado **Obras y Servicios.-**

En el Pleno pasado preguntaron por las reparaciones en el hogar del pensionista, decir que ya se han realizado.

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373

RUEGO, presentado por **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

A parte de que nos pasen las nuevas delegaciones, la moción que hemos sacado del Pleno de hoy era en relación al estado de información de la página web, concretamente a los convenios firmados por el Ayuntamiento con otros entes.
Se le ha puesto fecha a la Comisión de Comunicación, nos gustaría que se tratara ese tema en primera instancia. Aunque es cierto que la información está, cuesta mucho encontrarla, la información no está como debiera, queda pendiente de actualizar muchos datos. La ruta de acceso es complicada.
Creemos que hay mucho trabajo por hacer en la página web y hay que empezar por algún lado, vamos a empezar por aquí.

RUEGO, presentado por **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Que todos nos esforcemos en no dudar del trabajo que hace la Secretaria del Ayuntamiento, ya que sus informes suelen ser técnicos y rigurosos, y previamente habrá pasado todos los filtros legales para pasárnoslos; aunque a veces nos amparamos en ellos o los criticamos según nos interesen o no. La Secretaria hace su trabajo nos guste más o menos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas del día 26 de abril de 2018, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde — La Secretaria

Juan Felipe Cano Martínez — Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
Plaza José Virgilí, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373